

INFORME ANUAL 2018

Grupo Técnico de Planeación
y Desarrollo Turístico

(Mecanismo de Participación
Ciudadana)

Octubre 2018

INTRODUCCIÓN

A cinco años de la integración del Grupo Técnico de Planeación y Desarrollo Turístico (GTPDT), la Subsecretaría de Planeación y Política Turística, a través de la Dirección General de Planeación, en cumplimiento a la Guía de Gobierno Abierto 2018 de la Secretaría de la Función Pública y en alineación a los Lineamientos para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación por la Secretaría de Gobernación, elabora el **“Informe Anual del Grupo Técnico de Planeación y Desarrollo Turístico”**, documento que integra el Informe de Participación Ciudadana y el Programa de Desarrollo, reportando así todas las actividades, logros y propuestas atendidas que durante el año se realizaron en el marco del Grupo. Asimismo, se presenta las áreas de oportunidad y las acciones a seguir con el propósito de mejorar y fortalecer la operación y gestión del mismo.

GESTIONES 2018

Grupo Técnico de Planeación y Desarrollo Turístico

De conformidad a las Reglas de Organización y Funcionamiento, se realizaron dos sesiones ordinarias del GTPDT, donde se abordaron los siguientes temas de importancia para los actores participantes del sector:

- ✓ Primera Sesión Ordinaria 2018 (6 de marzo de 2018)
 - “Desarrollo e interacción de los destinos turísticos con diferentes segmentos Wellness” (Consejo Regional de Turismo de Salud y Bienestar)
 - “Sitios con declaratoria de Patrimonio Mundial de la UNESCO como instrumento para consolidar el liderazgo de México en la actividad turística mundial”. (Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial)
 - “Programa Nacional Ferias Mágicas” (Canaco Allende)
 - “FOATUR 2018” (Canaco San Miguel de Allende)
 - “Promoción Turística para la Ruta Acaxochitlán Mágico” (Canaco Tulancingo)

- ✓ Segunda Sesión Ordinaria 2018 (25 de septiembre de 2018)
 - “Más allá del Diseño Universal, atención al turismo de las Personas con Discapacidad” (Instituto Politécnico Nacional)

- “Rescate de Alimentos en el sector de los viajes y el turismo” (Dirección General de Planeación de la Secretaría de Turismo)

Derivado de las sesiones celebradas, se establecieron un total de 37 acuerdos, de los cuales 25 se encuentran cumplidos (68%) y 12 en proceso (32%), los cuales se estima se cumplan durante el último trimestre del 2018 y primero del 2019.

Es importante señalar que los acuerdos que se encuentran pendientes de atención, pertenecen a la segunda sesión ordinaria llevada a cabo el pasado 25 de septiembre del año en curso.

Dentro de los acuerdos establecidos más relevantes, se encuentran:

- Las reformas a las Reglas de Organización y Funcionamiento del GTPDT, las cuales están enfocadas a dar eficacia y certeza a la operación del grupo; ampliar y fortalecer la participación de los actores sociales para que puedan contribuir al desarrollo del turismo, y a transparentar la gestión del mecanismo.
- Promover de manera integral y a nivel nacional y local, el desarrollo del Turismo de Salud y Bienestar en el país, a través de la colaboración directa del Consejo Regional de Turismo de Salud y Bienestar.
- Impulsar una Estrategia transversal que permita el fortalecimiento y promoción de las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial.
- Promocionar y promover la Ruta Acaxochitlán Mágico, como un producto turístico integrado.
- Fortalecer la estadística turística y ampliar su espectro de análisis de información, incorporando variables relacionadas con el turismo médico y de reuniones.
- Difundir e implementar la Estrategia de Turismo de Naturaleza, así como el Catálogo de Productos y alinear sus resultados a la Estrategia para la Biodiversidad.
- Promover la organización de una mesa redonda que permita analizar el tema de accesibilidad en el sector turístico.
- Contribuir con la SEMARNAT en la revisión de los Lineamientos Estratégicos para atender la Pérdida y Desperdicio de los Alimentos en el país y, de manera específica, en el sector turístico.

PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

Como resultado de la participación de los representantes de los sectores privado y social en las dos sesiones ordinarias del Grupo en 2018, se realizó el análisis de los temas que se abordaron en el seno del cuerpo colegiado, definiendo para todos ellos una alineación con el

objetivo de identificar su contribución al Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 (PROSECTUR), así como las unidades responsables de los temas y su incidencia en el desarrollo del turismo.

TEMA/ PROYECTO/ PROPUESTA	ORGANIZACIÓN PROMOVENTE	UNIDAD (ES) RESPONSABLE (S)	FUNDAMENTO JURÍDICO (Reglamento Int.)	ALINEACIÓN AL PROSECTUR 2013-2018
Desarrollo e interacción de los destinos turísticos con diferentes segmentos de Turismo de Salud y Bienestar	Consejo Regional de Turismo de Salud y Bienestar	DGIPT, DGDRFT, DGNCRT, DGP e ICTUR	Art. 17, fracciones I, II, V, VIII, XV 19, fracciones I, VII, VIII Art. 25, fracciones V y VI Art. 21, fracciones I, IV, XVIII, XV, XVIII Art. 35, fracciones I, V, VI, XII.	Objetivo 2; Estrategia 2.2
Fortalecimiento y Promoción de las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial.	Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial, A.C.	DGIPT y DGDRFT	Art. 17, fracciones I, V, VIII, XI, Art. 19, I, III, VII, VIII,	Objetivo 2; Estrategia 2.2
Fomentar y promocionar productos turísticos (rutas y ferias) desarrollados por el sector privado.	CONCANACO SERVYTUR	DGIPT, DGDRFT y CPTM	Art. 17, fracciones I, V, VIII, XI, Art. 19, I, III, VII, VIII, Art. 38, de la Ley General de Turismo	Objetivo 4; Estrategia 4.2
Impulsar el Turismo Accesible	IPN	DGP, DGDRFT, FONATUR, DGCT, CPTM, DGIPT	Art. 21, fracción X, Art. 19, fracción I, VII, Art. 42, Ley General de Turismo	Objetivo 2; Estrategia 2.2

			Art. 26, fracciones I y II Art. 58, de la Ley General de Turismo Art. 17, fracciones I, II, V, VII, VIII, y IX.	
Promover el Rescate de Alimentos en el Sector Turístico	SECTUR	DGP	Art. 21, fracción X.	Objetivo 5; Estrategia 5.4

Analizando la información del cuadro, se identifica que, de manera general, las propuestas de los actores sociales son:

- Desarrollar el segmento de Turismo de Salud y Bienestar.
- Fomentar y promocionar, bajo un enfoque transversal, a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial.
- Contribuir con el sector privado para desarrollar y promocionar productos turísticos (Rutas, circuitos y ferias turísticas) locales. Impulsar el Turismo Accesible, tomando en cuenta toda la cadena de accesibilidad en los destinos turísticos.
- Diseñar y promover un modelo ad hoc al sector turístico en materia de Rescate de Alimentos.

EVALUACIÓN DEL GRUPO TÉCNICO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO

Como parte de la apertura y compromiso de la Subsecretaría de Planeación y Política Turística en materia de participación ciudadana, el Grupo Técnico de Planeación y Desarrollo Turístico se sometió a una evaluación externa por alumnos del Colegio de México, inscritos en la materia de *Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas*, quienes identificaron cinco áreas de oportunidad para mejorar el mecanismo de participación ciudadana:

1. Falta de presupuesto;
2. Falta de mecanismos para fomentar la sostenibilidad del GTPDT, más allá de la actual administración;
3. Sesgos en la composición del grupo;

4. Falta de difusión y de TIC'S;
5. Falta de participación activa de los integrantes, demasiadas propuestas de carácter operativo.

Asimismo, plantearon las siguientes recomendaciones:

- a) Ejercicios de participación ciudadana regionales;
- b) Mayor apertura de la convocatoria para la participación en las sesiones del grupo;
- c) Disponibilidad de recursos;
- d) Creación de indicadores para medir el desempeño del grupo;
- e) Mayor difusión mediante uso de TIC'S;
- f) Impulsar un Proyecto Bandera, que emane del seno del grupo, con la finalidad de que los actores involucrados perciban al mismo como un verdadero espacio deliberativo e incluyente y no como un ejercicio de simulación;
- g) Mejorar la imagen de la sección de participación ciudadana para que sea más atractivo y amigable para las personas que lo visitan.

EVALUACIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (Anexo 2 de la Guía de Gobierno Abierto 2018)

1. ¿El Mecanismo de Participación Ciudadana se involucra durante el diseño de políticas, programas y proyectos públicos?
R= Sí. En el marco del GTPDT se han desarrollado proyectos o estrategias importantes como, por ejemplo, la Estrategia de Turismo de Naturaleza, fortalecer el fomento a las Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial dentro del PRODERMAGICO o el desarrollo del Sistema Nacional de Información Turística.
2. ¿El Mecanismo de Participación Ciudadana toma parte durante la evaluación de políticas programas y proyectos públicos?
R= No. Sin embargo, sí se hacen recomendaciones a ciertas acciones emprendidas por la SECTUR.
3. ¿En el Mecanismo de Participación Ciudadana funcionarios y representantes de la sociedad civil intercambian información respecto a temas o problemas en particular? Brinde evidencia.
R= Sí. Previo a cada sesión del GTPDT y de acuerdo al Artículo 9 de las Reglas de Organización y Funcionamiento del grupo, el Secretario Ejecutivo solicita a todos los integrantes si es de su interés proponer algún tema para tratarse en el seno del órgano colegiado, para lo cual se solicitará toda la documentación que sea necesaria para sustentar la importancia y relevancia del tema o propuesta a incluir. Posteriormente se distribuye a todos los

integrantes del grupo la información del tema que será abordado en la sesión, con el objetivo de que ésta sea informada.

En el momento de la sesión, los representantes de la sociedad que solicitaron incluir un tema en el orden del día, exponen ante todo el cuerpo colegiado y si se considera necesario se pueden crear grupos de trabajo específicos, a los cuales se incorporan integrantes del grupo y en su caso actores externos a la SECTUR interesados en el tema en particular.

4. ¿En el Mecanismo de Participación Ciudadana funcionarios y servidores públicos se involucran de manera conjunta en la implementación de políticas? Brinde evidencia.

R= Sí, la relación entre funcionarios internos y externos es permanente en el sector turismo para el diseño e implementación de políticas. El ejemplo es la implementación del Programa Sectorial de Turismo y su seguimiento a través del Programa de Trabajo de Desarrollo Institucional (PTDI), donde se puede observar claramente la interacción entre “funcionarios y servidores públicos” (sic). Sin embargo, con relación a la interacción entre servidores públicos/funcionarios y actores sociales para la implementación de políticas, hasta el momento no se ha llegado a implementar ninguna.

5. ¿En el Mecanismo de Participación Ciudadana algún representante de la sociedad civil realiza el seguimiento del cumplimiento de las decisiones públicas? Brinde evidencia.

R= Sí. Previo a las sesiones del GTPDT, se informa a los integrantes el avance que guardan todos los acuerdos establecidos en la sesión anterior y aunado a lo descrito, el seguimiento de los acuerdos se hace público en la sección de participación ciudadana del sitio web: <https://www.gob.mx/sectur/>, con el objetivo de que la sociedad interesada en el tema turístico pueda conocer lo que en la materia realiza la secretaría.

De manera adicional, en algunos casos se establecen reuniones de trabajo específicas con representantes sociales con el propósito de decidir conjuntamente en algún tema en específico; como en el caso del Turismo de Salud y Bienestar, por ejemplo.

6. ¿Se realizó un análisis de la problemática pública y los requerimientos de participación ciudadana para determinar la creación del Mecanismo de Participación Ciudadana?

R= Sí. En la Estrategia de Participación Ciudadana de la SECTUR se contempla todo el análisis que se realizó para la creación del GTPDT. Dicho documento se encuentra en la sección de participación ciudadana del sitio <https://www.gob.mx/sectur/>.

7. ¿El Mecanismo de Participación Ciudadana cuenta con perspectiva de derechos humanos?

R= Sí. Así quedó plasmado en el Inventario del Mecanismo de Participación Ciudadana denominado GTPDT de la Secretaría de Turismo. Dicho documento se encuentra en la sección de participación ciudadana del sitio <https://www.gob.mx/sectur/>.

8. ¿El Mecanismo de Participación Ciudadana cuenta con perspectiva de género?

R= Sí. Así quedó plasmado en el Inventario del Mecanismo de Participación Ciudadana denominado GTPDT de la Secretaría de Turismo. Dicho documento se encuentra en la sección de participación ciudadana del sitio <https://www.gob.mx/sectur/>.

9. ¿El Mecanismo de Participación Ciudadana está abierto para todas las personas que cumplan con los requisitos de la normatividad aplicable?

R= Sí, con las reformas a sus Reglas de Organización y Funcionamiento, el GTPDT puede contar con la participación activa de integrantes, invitados permanente, invitados especiales y público en general. Las convocatorias pueden ser públicas, así como el proceso de renovación o sustitución de cualquier integrante.

PROGRAMA DE DESARROLLO

Al realizar un análisis de toda la información histórica y actual del mecanismo, así como las respuestas a la evaluación del Mecanismo de Participación Ciudadana (anexo 2 de la Guía de Gobierno Abierto 2018), se elaboró el siguiente programa de desarrollo, el cual busca mejorar la operación y resultados del grupo:

ACCIÓN	COMPONENTE
Ejercicios de participación ciudadana (locales/regionales) en destinos turísticos.	Diseño
Publicar la convocatoria y el proceso de renovación de integrantes del mecanismo en la página web y subir material visual y audiovisual.	Implementación
Invitar a otros sectores que contribuyen al desarrollo de la actividad turística.	Implementación
Invitar a representantes del sector público y privado, como por ejemplo: ASETUR e instituciones de financiamiento e inversión, por mencionar algunos.	Resultados
Mayor difusión mediante uso de TIC'S y mejorar la sección de participación ciudadana para que sea más atractiva.	Implementación

Impulsar un proyecto bandera.	Resultados
Creación de indicadores.	Resultados
Fortalecer el carácter vinculatorio de las resoluciones emanadas del GTPDT.	Resultados
Hacer itinerarias las sesiones del GTPDT	Diseño
Otorgar presupuesto al mecanismo con el propósito de facilitar la logística del mismo.	Diseño

- Ejercicios de participación ciudadana (locales/regionales) en destinos turísticos
El propósito de esta acción es fortalecer la participación ciudadana en el sector turístico a nivel local, por lo que la gestión a realizar tendrá que ver con invitar a las oficinas de turismo estatales y locales a constituir mecanismos de participación ciudadana o, en su caso, relacionar los existentes al GTPDT.
- Publicar la convocatoria y el proceso de renovación de integrantes del mecanismo en a la página web y subir material visual y audiovisual.
Esta acción se enfocará a hacer pública toda convocatoria y actualización que requiera el GTPDT. La gestión se verá reflejada en la primera sesión de 2019, en atención a las recientes reformas de las Reglas de Organización y Funcionamiento del mecanismo (25 de septiembre de 2018).
- Invitar a otros sectores que contribuyen al desarrollo de la actividad turística.
Con las nuevas Reglas del mecanismo, se convocará a actores de los sectores público, privado y/o social que puedan incidir directamente en algún tema, acción, política, estrategia o iniciativa que sea presentada en el marco de las sesiones del mecanismo. La acción se verá reflejada en la primera sesión ordinaria del año 2019.
- Invitar a representantes del sector público y privado como, por ejemplo: ASETUR e instituciones de financiamiento e inversión, por mencionar algunos.
Esta acción, si bien ya fue cumplida en la segunda sesión ordinaria del 2018 del mecanismo, al contar con la convocatoria para ASETUR, será relevante crear una permanencia en la participación de dicho órgano ya fungirá como el enlace directo del mecanismo a nivel local.
- **Mayor difusión mediante uso de TIC'S y mejorar la sección de participación ciudadana para que sea más atractiva.**
Para esta acción se trabajará en una estrategia de difusión del mecanismo, aprovechando las nuevas tecnologías de la información como los son las redes sociales. Asimismo, se espera que el próximo año se tenga una mayor posibilidad de modificar el sitio Web de la

Secretaría con el propósito de ampliar la información y crear espacios interactivos de comunicación con la ciudadanía en general.

➤ Impulsar un proyecto bandera.

En 2017, el GTPDT impulsó su proyecto bandera el cual fue el diseño de la Estrategia de Turismo de Naturaleza, en el marco de un subgrupo de trabajo creado para tal fin. Para el último trimestre de 2018 y 2019 se buscará impulsar un nuevo proyecto que esté relacionado con el fomento al Turismo Accesible en el país, propuesta del sector académico, específicamente del Instituto Politécnico Nacional (IPN).

➤ Creación de indicadores.

Derivado del cumplimiento de la Guía de Gobierno Abierto 2018, se desarrollaron indicadores de gestión que han permitido saber el número de propuestas y el grado de atención. Sin embargo, se espera que para el 2019 se busque el diseño de indicadores estratégicos que permitan medir el impacto del mecanismo.

➤ Fortalecer el carácter vinculatorio de las resoluciones emanadas del GTPDT.

Derivado de la participación activa del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Turismo, se pudo conseguir un mayor proceso de vinculatorio dentro del mecanismo, al grado de cumplir en su totalidad los acuerdos o demandas realizadas. Se espera que en 2019 las áreas del sector turismo contribuyan de manera más proactiva.

➤ Hacer itinerarias las sesiones del GTPDT

Para 2019 se diseñará y presentará una iniciativa para que las reuniones del mecanismo sean itinerarias, con el apoyo de los sectores académico, privado y social.

➤ Otorgar presupuesto al mecanismo con el propósito de facilitar la logística del mismo.

Para 2019 se buscará otorgar recursos a la operación del mecanismo, y se abordarán temas presupuestales para el apoyo de proyectos sustantivos.

CIERRE

En el marco del Grupo Técnico de Planeación y Desarrollo Turístico y con el afán de contribuir al ejercicio de planeación 2018 de la Secretaría de Turismo, se pone a consideración de la Dirección de Diseño de Programas de la Dirección General de Planeación, el Informe Anual de Participación Ciudadana, que integra los temas presentados durante el año 2018 por los representantes de la sociedad civil, el cual contiene un ejercicio de alineación con el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 y el Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo, con el objetivo de precisar las áreas que por sus atribuciones pudieran diseñar programas, proyectos o actividades que atiendan las propuestas ciudadanas en beneficio del sector.